‘

Parte para la prensa Nro.5

Viernes 27 de Marzo de 2.020

Comité de Emergencia Covid – 19

Tres Lomas.

Luego de realizada su reunión del día de la fecha, el Comité de Emergencia Covid-19 del distrito de Tres Lomas informa a la comunidad:

1. Seguirán siendo estrictos los controles policiales, durante las 24 horas, a los efectos de lograr la menor transitabilidad posible.
2. Se recuerda que a partir de las 17 horas, nadie puede transitar sin motivo justificado.
3. Se encuentra terminantemente prohibido la salida del distrito, a buscar personas residentes en otras comunidades.
4. El municipio permanecerá abierto de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, con la atención exclusiva del personal jerárquico.
5. **A los efectos de poder recibir donaciones o aportes voluntarios de particulares, tendientes a financiar insumos y equipamientos hospitalarios, alimenticios y/o de higiene, en el marco de la pandemia, se habilita una cuenta bancaria cuyos datos se acompañan a continuación:**

Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tres Lomas.

Titular: Municipalidad de Tres Lomas.

Cuenta corriente en pesos Nro. 6784-10067/0

CBU: 0140451101678401006702

CUIT Nº: 30-99927004-9

**Se solicita a los voluntarios que los depósitos realizados en la cuenta mencionada sean comunicados a Contaduría Municipal, a través del correo electrónico:** **contadora@treslomas.mun.gba.gov.ar**

1. Relacionado con educación, se informa que se están entregando de manera virtual y/o soporte papel, los cuadernillos para la continuidad pedagógica de todos los niveles y modalidades.
2. La Escuela de Educación Secundaria Técnica Nro.1, se encuentra abocada a la fabricación de máscaras de prevención facial.
3. A los efectos de reducir la circulación en la ciudad, **SE SUGIERE AL COMERCIO ADOPTAR UN RÉGIMEN de HORARIO CORRIDO DE ATENCIÓN DE 8 A 17 HS.**
4. La Secretaría de Medio Ambiente y Producción del municipio, establecerá controles en los comercios, para evitar aumentos desmedidos de precios.

SE APELA A LA RESPONSABILIDAD CIUDADANA A LA HORA DE CUMPLIR LOS PERÍODOS DE AISLAMIENTO SOCIAL Y CUARENTENA.

Se solicita que cada familia organice sus compras de manera tal, de disminuir al máximo posible la circulación por las calles y comercios.

Se recuerda que se aplicarán sanciones a quien no cumpla con dichas medidas de preventivas.